

# Plan Operativo

Comisión para la Cooperación Ambiental 2006–2008



cec.org



Imprimé au Canada sur du papier fait de fibres recyclées post-consommation à 100%.



**Commission de coopération environnementale**

393, rue St-Jacques Ouest, bureau 200

Montréal (Québec) Canada H2Y 1N9

t (514) 350-4300 f (514) 350-4314

info@cec.org / www.cec.org

## **Plan Operativo**

Comisión para la Cooperación Ambiental 2006–2008

Página 3

## **Hacia el futuro**

Plan estratégico de la Comisión para la Cooperación Ambiental 2005–2010

Página 27





# Plan Operativo

## Comisión para la Cooperación Ambiental

### 2006–2008

#### Índice

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>2</b>	<b>Presupuesto de 2006</b>	<b>6</b>
<b>3</b>	<b>El plan 2006–2008</b>	<b>9</b>
3.1	<b>Programa de Trabajo Cooperativo</b>	<b>9</b>
3.1.1	Estructura del programa	9
3.1.2	Funciones	10
3.1.3	Prioridades programáticas	10
3.2	<b>Peticiones Ciudadanas de Aplicación de la Legislación Ambiental</b>	<b>21</b>
3.3	<b>Informe de Secretariado conforme al artículo 13</b>	<b>22</b>
3.4	<b>Apoyo institucional</b>	<b>22</b>
3.5	<b>Operaciones internas</b>	<b>22</b>
3.5.1	Apoyo programático y administrativo	22
3.5.2	Marco de trabajo para el manejo de la calidad propuesta para la CCA	22
3.5.3	Monitoreo, Evaluación y Registro	23
<b>4</b>	<b>El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC)</b>	<b>23</b>



## 1 Introducción

Este Plan Operativo presenta la manera en que las metas y los objetivos del Plan Estratégico se lograrán durante los próximos *tres* años mediante la descripción de las principales *iniciativas* de instrumentación. El Plan Operativo se actualizará anualmente, con un horizonte de tres años, para reflejar los cambios que se presenten en la programación y las asignaciones presupuestarias asociadas.

En ocasión del décimo aniversario de la Comisión, el Consejo se reunió en Puebla, México, para revisar los avances de la CCA, reafirmar el compromiso de las Partes con la CCA y establecer la dirección futura (véase la *Declaración de Puebla* página 39). En junio de 2005 el Consejo aprobó el Plan Estratégico quinquenal de la CCA que describe las nuevas prioridades del Consejo para su programa de cooperación y las metas e iniciativas para alcanzarlas. En la elaboración del Plan Estratégico el Consejo tomó en cuenta las recomendaciones incluidas en el informe del Comité de Revisión y Evaluación del Decenio, el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) y los principales sectores interesados.

Las descripciones detalladas de los proyectos están en <[www.ccc.org/pubs\\_docs/documents/index.cfm?varlan=espanol&ID=1967](http://www.ccc.org/pubs_docs/documents/index.cfm?varlan=espanol&ID=1967)>.

## 2 Presupuesto de 2006

El presupuesto de la CCA se basa en las contribuciones de las Partes por un total de 9 millones de dólares estadounidenses. El presupuesto se complementa con el tiempo y la experiencia del personal de cada una de las Partes, así como los recursos otorgados por los asociados de la CCA en la conclusión de proyectos específicos. El presupuesto aprobado para 2006 se clasifica en el siguiente cuadro.

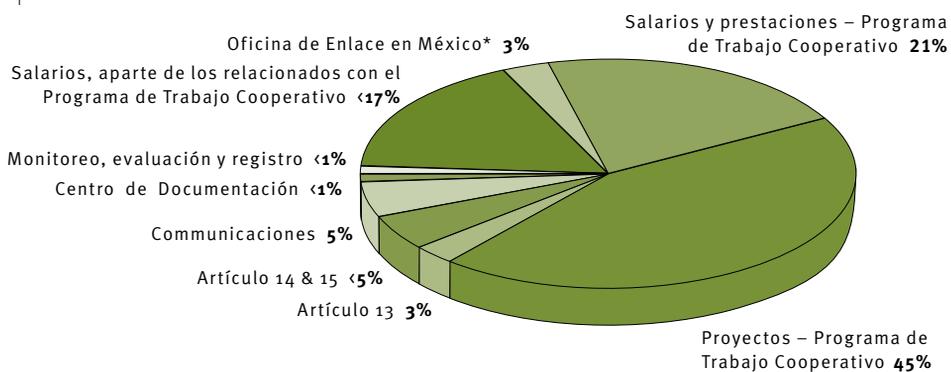
## Presupuesto de la CCA 2006

Descripción	Presupuesto para 2006 *	Porcentaje del presupuesto
<b>INGRESOS</b>		
Contribuciones de las Partes (9 millones de dólares de EU a un tipo de cambio de 1.18 para 2006 y de 1.2 para 2005)	10,620.0	
Intereses	30.0	
Superávit anterior a 2005	1,031.9	
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>11,681.9</b>	
<b>GASTOS</b>		
<b>OPERACIONES DE LA CCA</b>		
PROGRAMA DE TRABAJO COOPERATIVO		
Proyectos	3,571.0	
Salarios y prestaciones – Programa de Trabajo Cooperativo	1,656.9	
	<b>5,227.9</b>	
OTRAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS		
Artículo 13	250.0	
Artículos 14 y 15	356.0	
Comunicaciones	411.0	
Centro de Información	46.0	
Monitoreo, evaluación y registro	50.0	
Oficina de Enlace en México	233.1	
Salarios (de actividades no relacionadas con el Programa de Trabajo Cooperativo)	1,323.1	
	<b>2,669.2</b>	
<b>TOTAL – OPERACIONES DE LA CCA</b>	<b>7,897.1</b>	<b>67.6%</b>
<b>APOYO INSTITUCIONAL</b>		
Apoyo al Consejo	254.6	
Apoyo al CCPC	345.2	
Oficina corporativa	202.5	
Salarios – apoyo institucional	583.1	
<b>TOTAL – APOYO INSTITUCIONAL</b>	<b>1,385.4</b>	<b>11.9%</b>
<b>APOYO DE OPERACIONES</b>		
Salarios de administración	657.3	
Apoyo administrativo externo (seguros, auditoría, asesoría fiscal, asuntos bancarios y jurídicos)	256.0	
Reubicación, orientación y reclutamiento	300.0	
Gastos de operación (telecomunicaciones, ingresos, equipo de operación, artículos de oficina)	1,019.7	
Reserva para imprevistos	166.4	
<b>TOTAL – APOYO DE OPERACIONES</b>	<b>2,399.4</b>	<b>20.5%</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>11,681.9</b>	<b>100%</b>

\* miles de dólares canadienses

Este año el presupuesto se asigna a tres principales áreas de actividad de la CCA: 67.6% para las operaciones de la CCA, 11.9% para apoyo institucional y 20.5% para apoyo operativo. La gráfica ilustra la asignación del presupuesto de operaciones.

### Operaciones de la CCA Presupuesto 2006 (7,897,100 dólares canadienses)



\*Incluye apoyo a los programas mediante la puesta en marcha del proyecto.

El siguiente cuadro clasifica los proyectos individuales de las tres prioridades programáticas del Programa de Trabajo Cooperativo y sus presupuestos globales para 2006.

### PROGRAMA COOPERATIVO DE TRABAJO 2006

		Presupuesto de 2006 *	Pagina
<b>INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES</b>			<b>10</b>
1	Monitoreo y Evaluación de los Contaminantes en América del Norte	340.0	11
2	Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en América del Norte	530.0	11
3	Mejoramiento de la Gestión de la Calidad del Aire en América del Norte	141.0	12
4	Cartografía de Aspectos Ambientales de América del Norte	140.0	12
5	Informe del Estado del Medio Ambiente de América del Norte	50.0	13
6	Manejo de la Información Ambiental de la CCA	60.0	13
<b>TOTAL – INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES</b>		<b>1,261.0</b>	
<b>DESARROLLO DE CAPACIDAD</b>			<b>14</b>
1	Fortalecimiento de la Capacidad de Aplicación de la Legislación sobre la Vida Silvestre	75.0	14
2	Mejoramiento del Desempeño Medioambiental de los Sectores Privado y Público	405.0	15
3	Desarrollo de la Capacidad Interna para el Manejo Integral de los Ecosistemas y la Conservación de Especies y Espacios Críticos	313.0	15
4	Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas	310.0	16
<b>TOTAL – DESARROLLO DE CAPACIDAD</b>		<b>1,103.0</b>	
<b>COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE</b>			<b>17</b>
1	Fomento del Mercado de Energía Renovable en América del Norte	277.0	18
2	Impulso de las compras verdes	160.0	18
3	Aprovechar las Fuerzas del Mercado para la Sustentabilidad	100.0	19
4	Comercio y Aplicación de la Legislación Ambiental	340.0	19
5	Directrices para la Evaluación de Riesgo de las Especies Invasoras Exóticas y sus Rutas	225.0	20
6	Evaluación Ambiental Permanente del TLCAN	105.0	21
<b>TOTAL – COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE</b>		<b>1,207.0</b>	
<b>TOTAL DE PROYECTOS</b>		<b>3,571.0</b>	
<b>PROGRAMA DE TRABAJO, SALARIOS Y PRESTACIONES</b>		<b>1,656.9</b>	
<b>TOTAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO COOPERATIVO</b>		<b>5,227.9</b>	

\*en miles de dólares canadienses

## El plan 2006–2008

- 3.1 PROGRAMA DE TRABAJO COOPERATIVO (INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES, DESARROLLO DE CAPACIDAD, COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE)
- 3.2 PETICIONES CIUDADANAS DE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL
- 3.3 INFORME DE SECRETARIADO CONFORME AL ARTÍCULO 13
- 3.4 APOYO INSTITUCIONAL
- 3.5 OPERACIONES INTERNAS

## 3 El plan 2006–2008

La presente sección describe los principales componentes del trabajo y las actividades de la CCA.

- **Sección 3.1:** Las metas y objetivos de la CCA para el *programa de trabajo cooperativo* y los proyectos que los acompañan durante el curso de los próximos *tres años*.
- **Sección 3.2:** Responsabilidad permanente para responder a las peticiones ciudadanas sobre aplicación de la legislación ambiental y preparar expedientes de hechos cuando se justifique.
- **Sección 3.3:** Inicio del proceso del sexto informe del artículo 13 del Secretariado en 2006, cuya conclusión se prevé para 2007.
- **Sección 3.4:** Apoyar las operaciones del Consejo de la CCA y el Comité Consultivo Público Conjunto.
- **Sección 3.5:** Un panorama de las operaciones internas de la Comisión

### 3.1 Programa de Trabajo Cooperativo

#### 3.1.1 Estructura del programa

El Plan Operativo 2006-2008 se centra en la puesta en marcha de los tres programas prioritarios establecidos por el Consejo de la CCA en la Declaración de Puebla, a saber:

- Información para la Toma de Decisiones
- Desarrollo de Capacidad
- Comercio y Medio Ambiente

Para avanzar en estas prioridades el Consejo de la CCA aprobó el *Plan Estratégico de la Comisión para la Cooperación Ambiental 2005-2010* que compromete a la CCA a especificar sus metas y objetivos. Este *Plan Operativo* describe los proyectos cooperativos que la Comisión pondrá en marcha para alcanzar esas metas y objetivos, con la mira puesta en el logro de resultados concretos y mensurables. Las descripciones detalladas de los proyectos están en <[www.ccc.org/pubs\\_docs/documents/index.cfm?varlan=espanol&ID=1967](http://www.ccc.org/pubs_docs/documents/index.cfm?varlan=espanol&ID=1967)>. Los cambios en los proyectos y el programa de trabajo habrán de ser aprobados por el Consejo.

Este Plan Operativo se actualizará cada año conforme los proyectos en lo individual cambien o evolucionen y progreseemos en el logro de las metas y los objetivos que el Consejo estableció para el periodo quinquenal del Plan Estratégico de la CCA.

### 3.1.2 Funciones

El Consejo, integrado por representantes de gabinete o sus equivalentes de las Partes o sus designados, es el cuerpo rector de la CCA; aprueba y supervisa la aplicación del programa de trabajo anual. El Secretariado somete el programa de trabajo y el presupuesto anual de la Comisión para la aprobación del Consejo y brinda asesoría técnica, administrativa y de operación al Consejo y a los comités y grupos establecidos por el Consejo para la puesta en marcha del programa de trabajo. El Consejo y el Secretariado realizan consultas permanentes con el CCPC y sectores interesados a lo largo de la aplicación de los proyectos. Asimismo, la CCA extiende sus esfuerzos de asociación y participación con el sector privado, así como otras instituciones del sector público para allegarse recursos y maximizar resultados.

### 3.1.3 Prioridades programáticas

En seguida se describen las tres prioridades programáticas y sus correspondientes metas, objetivos y proyectos. Estas prioridades se refuerzan mutuamente y se procurarán mediante un esfuerzo integral. Por ejemplo, el desarrollo de la capacidad es un rasgo incorporado en los proyectos de las tres prioridades. De manera similar, los proyectos de información contribuirán al desarrollo de la capacidad y al logro de los objetivos del comercio y el medio ambiente.

## ■ INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

Para resolver problemas ambientales en el ámbito de América del Norte, los responsables de las decisiones en todos los niveles de los tres países necesitan la mejor información con objeto de fijar objetivos, aplicar soluciones y supervisar la eficacia y eficiencia de sus elecciones.

Con este fin, la CCA trabaja para incrementar la comparabilidad, la confiabilidad y la compatibilidad de la información nacional y regional y ha comenzado a elaborar y vincular bases de datos y redes de información multinacionales en campos como la emisión de contaminantes, la integridad ecológica y las relaciones entre comercio y medio ambiente. La CCA seguirá con estas actividades y también formulará normas y metodologías comunes para integrar las diversas actividades relacionadas con la información y los mecanismos de registro empleados en América del Norte. La CCA asegurará que sus productos de ciencia e información sean de alta calidad. La Comisión también aprovechará los esfuerzos nacionales centrándose en cuestiones transfronterizas que el Consejo ha identificado como prioritarias.

La meta de la CCA de 2006 a 2010 es apoyar una mejor toma de decisiones mediante el suministro de información sobre los principales desafíos y oportunidades ambientales a que se enfrenta América del Norte. Sus objetivos se describen en seguida.

- Fortalecer la capacidad de los responsables de las decisiones de América del Norte para comprender los aspectos ambientales subcontinentales de preocupación común.
- Establecer un marco de información y conocimiento medioambientales para América del Norte.
- Elaborar la información necesaria para describir el estado del medio ambiente de América del Norte e identificar tendencias y problemas incipientes.
- Hacer más accesible la información ambiental para facilitar las acciones locales, nacionales y regionales

*Para lograr estos objetivos la CCA pondrá en marcha los siguientes proyectos.*

## 1 Monitoreo y evaluación de los contaminantes en América del Norte

Duración: 2005-2009

El objetivo de este proyecto es brindar a Canadá, Estados Unidos y México un curso de acción acordado para aumentar la comparabilidad, la confiabilidad, la relevancia y la disponibilidad de los datos y la información sobre las sustancias tóxicas persistentes en el medio ambiente de América del Norte. Su meta es mejorar la generación y la gestión de la información necesaria para identificar y evaluar tendencias y aspectos críticos relativos a los contaminantes y agentes agresores que afectan al medio ambiente y la salud humana. Una gran prioridad del proyecto es el desarrollo de capacidad y la cooperación internacional, con especial atención en el aumento de la capacidad de los expertos mexicanos para medir, monitorear y evaluar las sustancias tóxicas y persistentes en México.

Este proyecto comenzó en 2005 y continuará hasta 2009. Su origen fue el Plan de Acción Regional de América del Norte sobre Monitoreo y Evaluación Ambientales, formulado para ayudar al Grupo de Trabajo del Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) y el equipo de tarea para su instrumentación a cumplir con sus obligaciones de monitoreo y evaluación ambientales identificadas por las tres Partes.

Entre las principales labores por emprender figuran las siguientes.

- Elaborar un protocolo de evaluación de alcance para poner en marcha un programa de monitoreo integrado en escala trinacional.
- Coordinar un taller para evaluar el actual estado tanto ambiental como de monitoreo de la salud en México, y hacer recomendaciones para el establecimiento de un proyecto nacional de monitoreo y evaluación en México con apoyo de otras entidades.
- Desarrollar la capacidad de los sectores aprovechando los programas de entrenamiento y el desarrollo del conocimiento mediante intercambios de experiencia y personal.
- Elaboración de mapas que muestren la presencia y las cantidades de sustancias químicas tóxicas en los receptores ambientales y humanos con objeto de constituir herramientas valiosas para los responsables de las decisiones.

## 2 Rastreo de las emisiones y las transferencias de contaminantes en América del Norte

Duración: 2006-2009

El objetivo de este proyecto es rastrear y publicar información sobre las cantidades, las fuentes y el manejo de las sustancias químicas tóxicas de preocupación común en América del Norte, y se propone:

- aumentar el derecho a la información ciudadana sobre cómo se manejan las sustancias químicas en las comunidades;
- ayudar a emparejar las reglas del juego ambientales y económicas entre las industrias de América del Norte;
- brindar un conjunto común de datos que puedan suministrar los cimientos de futuras herramientas geográficas como el Atlas de América del Norte, y
- estimular reducciones de las emisiones y las transferencias de contaminantes de las actividades industriales.

Desde 1995 la CCA ha elaborado anualmente su informe *En balance*, el cual multiplica a sus usuarios de manera constante debido a la información que presenta. Este proyecto suministra la producción, la publicación y la continuación del proceso de mejora de *En balance* en el futuro cercano.

Entre las principales tareas por emprender se encuentran:

- publicar los informes *En balance*;
- realizar la recolección, la interpretación y la actualización de los datos de *En balance*, así como la incorporación de éstos en la página *En balance en línea* para permitir el acceso electrónico y las búsquedas personalizadas de la base de datos;
- llevar a cabo consultas sectoriales;
- propiciar una mayor comparabilidad de los registros de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC) que garantice la solidez de las metodologías de registro y las sustancias químicas, y
- suministrar apoyo para el desarrollo de la capacidad en México para promover el RETC y elevar la cooperación trilateral y la participación de sectores interesados, como la industria, las ONG y las comunidades indígenas.

#### INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

### 3 Enriquecimiento del manejo de la calidad del aire en América del Norte

Duración: enero de 2005-diciembre de 2008

El objetivo de este proyecto es identificar, establecer y mantener la información necesaria para describir el estado del medio ambiente de América del Norte para identificar tendencias y problemas incipientes y ayudar a informar las decisiones relevantes para el medio ambiente compartido de las Partes. Dos bloques son fundamentales para el suministro de información de utilidad para la toma de decisiones en cuanto al manejo de la calidad del aire: el *monitoreo* de la calidad del aire ambiente y la *cuantificación* de los contaminantes atmosféricos emitidos por las fuentes industriales (inventarios de emisiones).

Si bien el aire es el tema inicial de la prioridad de la Información para la Toma de Decisiones, el futuro trabajo de monitoreo abordará otros temas ambientales. Conforme se buscan nuevos temas, las actividades de información atmosférica de este proyecto se incorporarán en otros proyectos dentro de la prioridad de la Información para la Toma de Decisiones para respaldar el trabajo de la CCA respecto de la elaboración del Atlas Ambiental de América del Norte, los indicadores ambientales, el monitoreo y la evaluación ambientales y el estado del informe del medio ambiente, según convenga.

Al amparo de este proyecto la CCA seguirá suministrando apoyo al plan de infraestructura sustentable para los inventarios de emisiones y los registros (los futuros informes *En balance*) y “poblará” el Atlas de América del Norte con información relevante para desplegar las ubicaciones espaciales y láminas transparentes sobrepuestas de los niveles medidos de contaminantes atmosféricos y las fuentes de éstos en toda América del Norte de una manera consistente y explorar los vínculos cruzados con información cartográfica de otras iniciativas de la CCA, como el proyecto de Baja California a Bering.

Las principales labores por realizar incluyen:

- el suministro de apoyo permanente para el plan de infraestructura sustentable para los inventarios y registros de emisiones.

#### INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

### 4 Cartografía de Problemas Ambientales de América del Norte

Duración: enero de 2005-diciembre de 2009

El objetivo de este proyecto radica en establecer una base geográfica congruente para presentar y analizar la información de la CCA desde una perspectiva de América del Norte. Ello se logrará mediante la evolución del actual Marco de Trabajo del Atlas de América del Norte en un Atlas Ambiental de América del Norte digital, bien integrado, sin cortes, de los tres países.

El Marco de Trabajo del Atlas es un componente esencial de la estrategia de manejo de la información de la CCA para elaborar un enfoque integral y coherente del manejo y la comunicación de

los recursos de información. El proyecto apoya las iniciativas de cooperación y de toma de decisiones para abordar aspectos de América del Norte de preocupación común, así como para mejorar el acceso a la información de los asuntos y recursos ambientales de América del Norte por parte de los ciudadanos y los gobiernos de los tres Partes. También se espera que con el tiempo el desarrollo del Atlas constituya una contribución importante para el fortalecimiento permanente de los sistemas de información y el conocimiento regionales.

Las principales tareas que se emprenderán se describen en seguida.

- Fortalecer y propiciar la colaboración de América del Norte en torno de la elaboración del Atlas y su uso.
- Hacer compatibles los principales conjuntos de datos con el MTAAN.
- Elaborar aplicaciones temáticas en áreas prioritarias basadas en el programa de trabajo de la CCA.

#### INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

### 5 Informe sobre el estado del medio ambiente de América del Norte

Duración: enero de 2006-diciembre de 2009

El ACAAN compromete al Secretariado de la CCA a preparar informes periódicos sobre el estado del medio ambiente de América del Norte. Este proyecto cumple ese compromiso al integrar los productos de información de otros proyectos en la prioridad de Información para la Toma de Decisiones. Ayudará a caracterizar las tendencias y aspectos ambientales en escala de América del Norte para orientar las decisiones relevantes para los intereses del medio ambiente compartido de las Partes y desarrollar las capacidades asociadas. El proyecto se traducirá en la conclusión de informes regulares de la CCA sobre las condiciones ambientales continentales e integrados con la emisión más frecuente de un pequeño conjunto de indicadores ambientales críticos de América del Norte.

Un propósito esencial de los informes ambientales es suministrar la información necesaria para los responsables de las decisiones en América del Norte de manera que éstos dilucidan si sus decisiones y medidas tienen el efecto buscado, cerrando así el círculo de retroalimentación de la toma de decisiones. Los informes ambientales de la CCA buscan determinar los avances en América del Norte en cuanto a la solución de problemas ambientales de escala continental identificados por el Consejo. La evaluación y el registro del medio ambiente de la región es parte integral de los objetivos y los proyectos del programa de la Comisión.

Un factor determinante de este enfoque integral es el uso de un marco trilateral del Atlas de América del Norte como la base geográfica del análisis y la presentación de la información del continente sin cortes y con coherencia temporal.

Los indicadores para medir los avances se derivarán del programa de trabajo de la CCA y de las actividades nacionales de información e indicadores ambientales cuando éstas se puedan hacer compatibles a fin de presentar una perspectiva consolidada de América del Norte. Las consultas entre los expertos nacionales e internacionales son esenciales para elegir un conjunto nuclear adecuado.

La consistencia en el tiempo es también esencial, por lo que los registros integrarán los programas de monitoreo y evaluación de la CCA de largo plazo, incluidos *En balance*, el MASQ, el potencial de la energía renovable y los estudios de monitoreo del aire, como las emisiones de centrales eléctricas y la calidad del aire en ciudades seleccionadas.

#### INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

### 6 Manejo de la información ambiental de la CCA

Duración: enero de 2005-diciembre de 2009

Es éste el proyecto general que cubre la prioridad de la Información para la Toma de Decisiones de la CCA. Busca establecer un sistema integral de manejo de información de calidad garantizada

mediante políticas y prácticas del Secretariado y las Partes con objeto de emplear de manera óptima la información para la protección medioambiental y la descripción de las condiciones ambientales en América del Norte.

Si bien la elaboración y la puesta en marcha de este sistema estarán concentradas en los primeros tres años, el proyecto establecerá una práctica o metodología permanente que llegará a todos los esfuerzos de manejo de información de la CCA y permitirá a ésta adaptarse a las prioridades en cambio y en desarrollo de los problemas ambientales de América del Norte. Este proyecto comprende todas las actividades relacionadas con la información de la CCA.

Los principales elementos del proyecto son:

- definir y establecer un marco estratégico general;
- realizar una evaluación de la situación y las necesidades, y
- formular directrices de política e instrumentación.

## ■ DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

Es preciso elaborar instituciones más fuertes y compartir conocimiento ambiental con un mayor abanico de sectores de la sociedad. En esta sentido la CCA busca elaborar enfoques modelo que se puedan adaptar a otros escenarios, centrándose en mejorar el cumplimiento de las legislaciones ambientales existentes, poniendo a las instituciones por encima de los individuos, atender asuntos de conservación y protección ambientales, trabajar con el sector privado y las comunidades, así como con dependencias del gobierno, e identificar objetivos prácticos de corto plazo pero en el contexto de una perspectiva de largo plazo.

La meta de la CCA es fortalecer las capacidades de los tres países para manejar aspectos ambientales de preocupación común. Sus objetivos durante los próximos cinco años, centrados en México, radican en cooperar para lo siguiente.

- Fortalecer las capacidades, cuando sea necesario, para mejorar el cumplimiento de las leyes sobre la vida silvestre.
- Mejorar el desempeño ambiental del sector privado mediante enfoques modelo de cumplimiento ambiental.
- Fortalecer las capacidades para conservar las especies y los hábitat de preocupación común mediante, entre otras cosas, la creación de desarrollo de capacidad de planeación, monitoreo y administración con la participación de todos los sectores relevantes.
- Fortalecer la habilidad de las Partes para evaluar y manejar las sustancias químicas preocupantes.

*Para cumplir estos objetivos la CCA pondrá en marcha los siguientes proyectos.*

### DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

#### 1 Fortalecimiento de la Capacidad de Aplicación de la Legislación sobre la Vida Silvestre

Duración: mayo de 2005-diciembre de 2009

Este proyecto apoya los esfuerzos de las Partes para fortalecer las capacidades de aplicación de la legislación sobre la vida silvestre. Pretende elevar las capacidades regionales para la aplicación de las leyes nacionales e instrumentar compromisos internacionales en la materia, en particular el Convenio sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

El proyecto ayudará a desarrollar y apoyar una iniciativa de tres años de entrenamiento que se ocupe de las necesidades del desarrollo de capacidad y las prioridades de las dependencias responsa-

bles de la aplicación de la legislación sobre la vida silvestre de América del Norte. La identificación de mecanismos para institucionalizar el entrenamiento y el desarrollo de materiales de capacitación es un objetivo fundamental.

El proyecto tiene tres componentes principales, cada uno de los cuales comprende diversas tareas.

#### Formular estrategias y propuestas para una iniciativa regional de desarrollo de la capacidad en materia de aplicación de la legislación sobre la vida silvestre

- Propiciar el intercambio de información y cooperación entre las dependencias responsables de la aplicación de la legislación sobre la vida silvestre en América del Norte en temas como las actividades forenses de la vida silvestre, el intercambio de investigación e información de inteligencia, el intercambio de entrenamiento, etcétera.
- Revisar y actualizar la publicación del NAWEG de la CCA *Laboratorios Forenses de la Vida Silvestre de América del Norte*.
- Facilitar la formulación de directrices para la repatriación de embarques confiscados de especies de la vida silvestre.

#### Institucionalizar la capacitación y compilar materiales de entrenamiento para el beneficio de los funcionarios de aplicación de la legislación sobre la vida silvestre

- Propiciar el intercambio de información sobre los cursos de entrenamiento internos y los materiales respectivos entre las dependencias encargadas de aplicar la legislación sobre la vida silvestre.
- Apoyar la instrumentación de una iniciativa regional de entrenamiento.
- Difundir material de entrenamiento en la comunidad responsable de la aplicación de la legislación sobre la vida silvestre.

#### Fortalecer las capacidades institucionales de México para la aplicación de la legislación sobre la vida silvestre

- Apoyar los esfuerzos para institucionalizar en México un programa de desarrollo de la capacidad para funcionarios responsables de la aplicación de la legislación de la vida silvestre.

### DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

## 2 Mejoramiento del Desempeño Medioambiental de los Sectores Privado y Público

Duración: julio de 2005-diciembre de 2009

Este proyecto ayudará a México a formular enfoques y capacidades para mejorar el desempeño ambiental del sector privado, y por ende su competitividad, mediante diversas características de “administración ambiental integral”. El proyecto procura la participación de la industria mexicana, incluidas las pequeñas y medianas empresas, en actividades formuladas para preparar enfoques y mecanismos que se puedan aplicar en otras partes de México. Aunque el proyecto se centra en las necesidades de México, habrá de entrañar la participación de los tres países, que a su vez serán beneficiarios.

El proyecto tiene cuatro componentes complementarios que funcionan en diversas escalas geográficas con diferentes mezclas de participantes. El primero entraña una asociación privada-gubernamental de América del Norte; el segundo implica básicamente asociaciones entre compañías ubicadas en México; el tercero se centra en el gobierno de México, y el cuarto se aplica a “mecanismos financieros” que apoyen a los primeros tres componentes. En paralelo al incremento de las capacidades de las autoridades ambientales para ocuparse de los problemas que les atañen, el proyecto también busca impulsar las asociaciones del sector privado y los mecanismos voluntarios para ayudar a mejorar el desempeño y reducir las presiones de cumplimiento ambiental.

Los cuatro componentes del proyecto y sus principales tareas se describen en seguida.

#### Alianzas en Prevención de la Contaminación para una Industria Electrónica Limpia

- Formular el proyecto multianual para mejorar el desempeño ambiental en las cadenas de abasto de la industria electrónica en América del Norte
- Emprender actividades del proyecto según el diseño del plan y evaluar los resultados.

#### Hacer verdes las cadenas de abasto en México

- Diseñar y echar a andar el proyecto multianual para mejorar el desempeño ambiental en las cadenas de abasto de las grandes empresas en un sector seleccionado.
- Evaluar y comunicar los resultados de los proyectos.

#### Desarrollo de capacidad en el estado de Querétaro, México, y un municipio de ese estado

- Diseñar y poner en marcha el proyecto para fortalecer las capacidades de administración ambiental
- Fomentar el Programa Nacional de Auditorías Ambientales y la prevención de la contaminación industrial acordadas por la Profepa y el estado.

#### Mecanismos de financiamiento

- Procurar la participación de las principales instituciones financieras al formular los mecanismos financieros de apoyo a la prevención de la contaminación en las pequeñas y medianas empresas
- Informar a las pequeñas y medianas empresas sobre los mecanismos de financiamiento disponibles.

### DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

## 3 Desarrollo de la Capacidad Interna para el Manejo Integral de los Ecosistemas y la Conservación de Especies y Espacios Críticos

Duración: julio de 2005-diciembre de 2010

Este proyecto seguirá fortaleciendo las capacidades de diversos sectores en escala local para elevar la protección de las especies de mayor prioridad de preocupación común y sus hábitat en las regiones ecológicas de América del Norte. El proyecto brinda orientación y entrenamiento técnico en métodos prácticos y procesos para conservar las especies marinas y terrestres de preocupación común y manejar las repercusiones en los hábitat que servirán de actividades modelo de otras regiones de América del Norte.

El proyecto constituye la aplicación en los hechos del Plan Estratégico de Cooperación en América del Norte para la Conservación de la Biodiversidad 2003 (Plan Estratégico de la Biodiversidad). La atención se centrará en los elementos del Plan Estratégico de la Biodiversidad orientados a fortalecer la capacidad local para el manejo de ecosistemas integrados y la conservación de especies, así como usar incentivos económicos e instrumentos financieros en las regiones ecológicas y los sitios de conservación prioritarios para impulsar las metas del Plan Estratégico de la Biodiversidad.

El proyecto tiene cuatro principales componentes, cada uno con varias actividades.

#### Prospectiva y diseño

La prospectiva y el establecimiento de prioridades se han completado para la región de Baja California a Bering y los tres Planes de Acción para la Conservación en América del Norte (PAANC). Los esfuerzos se centrarán en la puesta en marcha de las actividades de desarrollo de la capacidad para los próximos tres años para proteger la citada región mediante la Red de Áreas Protegidas Marinas de América del Norte y en la aplicación de estrategias de conservación definidas en los tres PAANC, mediante:

- la identificación de las necesidades de desarrollo de capacidad para una acción regional comunitaria y local eficaz para conservar a las ballenas jorobadas, la tortuga laúd del Pacífico y las pardelas pata rosadas, y proteger sus áreas de conservación prioritarias;
- la evaluación de las limitaciones de la conservación en las regiones de Baja California a Bering que puedan afectar especies específicas, e
- identificar a los interesados y evaluar su capacidad para hacer frente a los agentes agresores y amenazas para especies seleccionadas y áreas de conservación prioritarias.

#### Puesta en marcha del programa

- Desarrollar capacidad para manejar la vida silvestre en México mediante talleres, entrenamiento y colaboración en los ámbitos nacional y regional.
- Poner en marcha los PAANC para la ballena jorobada, la tortuga laúd del Pacífico y la pardela pata rosada.
- Formular y echar a andar recursos de monitoreo e información conforme a la Red de Áreas Protegidas Marinas de América del Norte.

#### Seguimiento y evaluación de la información

- Desarrollar información, propiciar el intercambio de información, atender las lagunas de capacidad y evaluar la eficacia y la eficiencia de los programas.

#### Seguimiento y fomento de una aplicación más amplia de la legislación (en 2008)

- Documentar y comunicar los resultados y las lecciones aprendidas.

### DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

#### 4 Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas

Duración: 1995-2010

El propósito general de la iniciativa MASQ es brindar un marco de trabajo de cooperación regional para el manejo adecuado de toda la gama de sustancias químicas de preocupación mutua durante todo su ciclo de vida. El marco de trabajo incluye la prevención de la contaminación, la reducción en fuente y el control de la contaminación. El núcleo radica en las sustancias químicas que son persistentes y tóxicas, y que se pueden bioacumular en los organismos vivos. Aquellos que se transportan largas distancias por la atmósfera tienen prioridad. La Resolución de Consejo 95-05 sobre el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas incluye la formulación y la puesta en marcha de PARAN para los BPC, el mercurio, el clordano y el DDT. Con base en la experiencia ganada con la puesta en marcha de los cuatro PARAN iniciales el Consejo autorizó el PARAN de monitoreo y evaluación ambientales, así como el desarrollo de PARAN sobre dioxinas, furanos, hexaclorobenceno, lindano y otros isómeros HCH.

Más específicamente, la iniciativa MASQ de la CCA apoya el desarrollo de capacidad y suministra información para la reducción del riesgo de las sustancias tóxicas de preocupación común mediante las siguientes acciones.

- Suministrar orientación informada y autorizada para el trabajo sobre las sustancias químicas en el marco de las prioridades de Puebla de la CCA.
- Formular PARAN y proponer estrategias que catalicen la cooperación a fin de establecer una visión de largo plazo en los esfuerzos de las Partes para ocuparse de los grupos de sustancias, problemas incipiente y otros aspectos del manejo de sustancias químicas.
- Asegurar el apoyo de asociaciones y recursos del exterior.
- Contribuir a la “base de conocimiento” sobre las sustancias químicas y los contaminantes en América del Norte aprovechando el trabajo que se realiza en el ámbito interno.

- Apoyar el análisis de datos científicos para la toma de decisiones, detectar tendencias de los contaminantes de preocupación común y supervisar el éxito de los PARAN.
- Elaborar datos de contaminantes y otros agentes agresores ambientales con un formato amigable para incorporarse en el Atlas Ambiental de América del Norte.
- Mejorar la capacidad de las Partes, de México en particular, para monitorear y evaluar el manejo de las sustancias tóxicas mediante los PARAN y las estrategias para catalizar la cooperación.

## ■ COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE

Fomentar una mejor comprensión de las relaciones entre comercio y medio ambiente es una de las principales razones por las que la Comisión se creó. A medida que la economía de América del Norte se integra cada vez más, sigue habiendo una necesidad de anticipar y abordar preocupaciones ambientales derivadas del incremento del comercio, como la propagación de especies exóticas dañinas y la no vinculación del crecimiento económico con los efectos ambientales negativos.

La meta de la CCA de 2006 a 2010 es promover políticas y acciones que brinden beneficios mutuos para el medio ambiente, el comercio y la economía. Sus **objetivos** se presentan a continuación.

- Enriquecer el comercio de productos y servicios verdes en América del Norte con vistas a mejorar la protección ambiental, fomentar el uso sustentable de la biodiversidad, eliminar las barreras al comercio y aplicar enfoques de mercado.
- Aumentar la capacidad de los tres países para identificar y atender preocupaciones ambientales relacionadas con el comercio para lograr beneficios mutuos para este último y el medio ambiente y mejorar la respectiva colaboración entre las tres naciones del área.
- Profundizar la comprensión de los vínculos del comercio y el medio ambiente y fomentar así la coherencia política, tanto en la esfera nacional como en la regional de América del Norte.
- Mejorar la coordinación regional y nacional, incluida la correspondiente a la CCA con la Comisión de Libre Comercio, mediante la colaboración permanente de los funcionarios de comercio y de medio ambiente.

*Para cumplir estos objetivos la CCA pondrá en marcha los proyectos que se presentan en seguida.*

### COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE

#### 1 Fomento del Mercado de Energía Renovable en América del Norte

Duración: 2005–2007

El objetivo del proyecto es fortalecer el desarrollo del mercado de energía renovable en América del Norte para obtener los beneficios ambientales, sociales y energéticos que brinda la energía renovable. Al apoyar mayores producción y comercio de esta última el proyecto responde a los objetivos del ACAAN de promover el desarrollo sustentable y apoyar las metas y los objetivos ambientales del TLCAN. El establecimiento de sistemas de mercados de energía renovable permitiría abordar los principales retos del desarrollo sustentable, promover la diversificación de la energía y la seguridad, y más que nada impulsar el desarrollo económico al tiempo que se reducen los efectos ambientales del consumo y la producción de energía. El proyecto también mejorará la coordinación regional y nacional y fomentará una coherencia política en torno de los aspectos de la energía renovable.

Las tareas del proyecto se apoyan mutuamente e incluyen las siguientes.

- El apoyo del Comité de Expertos en Energía Renovable (CEER) en cuanto a suministrar recomendaciones técnicas especializadas al Consejo y el Secretariado cuanto éstos ejecutan otras tareas.

- Información de apoyo, desarrollo y transferencia de tecnología y desarrollo de capacidad para calcular y medir los recursos de energía renovable.
- Documentación de las mejores prácticas para el financiamiento de proyectos de energía renovable en pequeña escala.
- Complemento de la base de datos de la capacidad actual y prevista de la energía renovable con legislaciones y políticas en cada estado y provincia relacionadas con dicha energía.
- Documentación de los programas de fomento de los mercados de energía verde.
- Desarrollo de la capacidad para calcular los beneficios ambientales de la energía renovable.
- Impulso de la integración de los recursos de energía renovable en la red.
- Evaluación de los resultados y la eficiencia de los proyectos.

## 2 Fomento de las compras verdes

Duración: enero de 2003-diciembre de 2009

El objetivo de este proyecto es incrementar la proporción de “productos y servicios verdes” en las decisiones de compra de las instituciones incluidas todas las instancias de gobierno, universidades, hospitales y empresas privadas, y reducir así su efecto en la salud del medio ambiente y los seres humanos. El proyecto se propone impulsar los avances de la coordinación regional y nacional y una mayor coherencia política sobre la compra de productos de oficina verdes, energía de fuentes renovables, y suministro de artículos de limpieza verdes. En términos prácticos apoya el desarrollo de la información, las herramientas y los enfoques prácticos para el uso de las instituciones. El proyecto en su totalidad aborda el desarrollo sustentable y la conservación ambiental y los objetivos de protección del ACAAN y el TLCAN.

Los “productos y los servicios verdes” se definen como aquellos que tienen atributos ambientales y energéticos benéficos y fueron fabricados con material reciclado derivado de procesos de producción con eficiencia energética o que contienen pocos o cero constituyentes peligrosos o tóxicos. La aplicación de criterios ambientales en las decisiones de compra para incluso una fracción del billón de dólares anuales del mercado de compras de América del Norte estimularía la demanda de bienes y servicios verdes y generaría significativos beneficios ambientales. Las Partes del ACAAN confieren gran importancia al mejoramiento de los mercados de productos y servicios verdes de América del Norte. Se han comprometido a elevar sus propias compras y usos de tales productos y servicios y fomentar que hagan lo mismo otras dependencias gubernamentales y entidades no gubernamentales.

La aplicación del proyecto incluye cuando menos un proyecto piloto en México sobre productos de limpieza verde y tal vez un segundo sobre energía renovable. Éstos se emprendieron en 2005 y proseguirán hasta 2006. Se espera que tales proyectos conduzcan a la formulación de un enfoque modelo para que la CCA aplique cuando se ocupe de otras clases de productos y servicios verdes en el futuro. Las tareas específicas se incluyen en seguida.

- Empezar y propiciar la puesta en marcha del plan maestro para elevar la compra de productos y servicios verdes.
- Elaborar un método para medir los efectos ambientales y económicos de los productos correspondientes a los proyectos piloto.
- Mejorar las autoevaluaciones sobre las compras verdes institucionales y las herramientas de intercambio de información.

### 3 Aprovechar las Fuerzas del Mercado para la Sustentabilidad

Duración: permanente desde 2006

El objetivo de este proyecto radica en explorar y expandir el potencial para usar los mecanismos de mercado para promover la conservación y la protección ambientales, al tiempo que se incrementa el comercio sustentable en toda América del Norte. Su objetivo es fortalecer el desarrollo de mecanismos de mercado mediante la refinación de metodologías y enfoques para su aplicación práctica. Mostrará la manera en que el valor combinado de los mecanismos de resguardo, las asociaciones público-privadas, los incentivos económicos y los mecanismos financieros pueden funcionar juntos. Además, buscará ampliar la comprensión de las ventajas y las desventajas, y comunicar las lecciones aprendidas, de los responsables de las decisiones para que los miembros del TLCAN estén mejor preparados para beneficiarse del mayor uso de los mecanismos de mercado.

El trabajo previo de la CCA sobre el café de sombra, las hojas de palma ecológicas el ganado y el bisonte de pastoreo, el turismo y la energía renovable ofrecen ejemplos exitosos de la aplicación de enfoques de mercado para incrementar la protección y la conservación ambiental, al tiempo que el comercio se hace más verde en América del Norte. Muestran la manera en que se apoyen mutuamente las tres metas de uso sustentable de la tierra, alivio de la pobreza y desarrollo económico y comercial.

Este proyecto consolida y hace más eficientes las metodologías elaboradas por actividades previas de la CCA y aplica esas metodologías en proyectos relacionados del programa de trabajo de la CCA. Las metodologías se pondrán a disposición de los interesados para aplicaciones más amplias en América del Norte.

Las tareas del proyecto se diseñarán con el Grupo de Trabajo de Comercio y Medio Ambiente y otros grupos y expertos de las Partes.

### 4 El comercio y la aplicación de las leyes ambientales

Duración: enero de 2006-diciembre de 2009

Este proyecto se propone hacer más expedito y facilitar el movimiento de material legal a través de la frontera; evitar los embarques ilegales de residuos y material peligrosos, sustancias agotadoras de la capa de ozono y especies y vida silvestre y otros materiales ilegales que pudieran amenazar la salud humana o del medio ambiente en los territorios del TLCAN, y mejorar la capacidad de aplicación de la legislación para asegurar que las personas o entidades que embarcan (o intentan hacerlo) tales materiales reciban la pena correspondiente. Esto se logrará en gran medida garantizando que los funcionarios de aduanas, medio ambiente y aplicación de la legislación estén informados del comercio que afecta a las leyes ambientales, que los exportadores y otros tengan fácil acceso a los requerimientos de exportación de materiales ambientalmente delicados y mediante el entrenamiento de los agentes aduaneros y otros funcionarios responsables de la aplicación de la ley estén en mejores condiciones de hacer expeditos los embarques legales transfronterizos.

El proyecto ayudará a eliminar del comercio materiales dañinos para la salud y el medio ambiente y permitirá su manejo adecuado. También ayudará a “emparejar las reglas del juego” entre los empresarios de los tres países al asegurar, en general, procesos exitosos frente a las violaciones de las leyes ambientales, con lo que se desalentarán las infracciones. Por último, el proyecto eliminará posibles ventajas injustas debidas a la falta de la aplicación efectiva de la legislación ambiental.

El proyecto en general responde a una diversidad de grupos de interés: dependencias gubernamentales, asociaciones de comercio, transportistas y organizaciones no gubernamentales interesados en fortalecer la cooperación para el desarrollo y el mejoramiento de las leyes y reglamentos, procedimientos, políticas y prácticas ambientales, y que trabajan para enriquecer el cumplimiento y la aplicación de la legislación ambiental.

Los tres componentes de este proyecto y sus tareas correspondientes se enumeran en seguida.

#### Mejorar el intercambio de información electrónica y de otras clases sobre datos, legislaciones y políticas comerciales relacionadas con el medio ambiente en América del Norte

- Evaluar los actuales métodos y prácticas de seguimiento de información.
- Educar e informar a la industria sobre las leyes de importación y exportación de América del Norte para hacer expedito el movimiento transfronterizo de bienes y materiales.

#### Dar entrenamiento a los funcionarios aduaneros y de aplicación de la legislación

- Elaborar nuevos materiales de entrenamiento.

#### Desarrollo de capacidad en los sistemas jurídico y judicial para apoyar la aplicación efectiva de las leyes ambientales

- Desarrollar un plan de entrenamiento que apoye la aplicación efectiva de las leyes ambientales.
- Desarrollar un programa de especialización sobre legislación ambiental y los correspondientes aspectos jurídicos.

### COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE

## 5 Directrices para la Evaluación de Riesgo de las Especies Invasoras Externas y sus caminos

Duración: mayo de 2005-diciembre de 2008

Este proyecto tiene por objeto proteger los ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestres de América del Norte frente a los efectos perjudiciales de especies invasoras exóticas mediante el desarrollo de un enfoque trinacional y científico para la prevención mediante el desarrollo de directrices de evaluación de riesgo aplicables tanto a las rutas de introducción como a las especies en riesgo elevado. La meta es elaborar un enfoque trilateral para las especies invasoras y las rutas relacionadas con el comercio que satisfaga los requerimientos del TLCAN. El proyecto permitirá a los tres países elaborar marcos jurídicos y de política que se apoyen mutuamente.

#### El proyecto se logrará por medio de las siguientes acciones.

- La elaboración de directrices comunes de evaluación de riesgo para probarse usando una ruta y una especie invasoras comunes.
- El intercambio de información existente y sistemas de administración de la información relacionados con la evaluación de riesgo y las estrategias para manejar los riesgos de las especies invasoras.
- El desarrollo de capacidad mediante el intercambio mutuo de experiencia y conocimientos científicos y técnicos.

El proyecto brindará información básica para los responsables de las decisiones en América del Norte para ayudarlos a hacer frente a una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo. Las especies invasoras son prioritarias en el Plan Estratégico de la CCA y en el Plan Estratégico sobre Biodiversidad, también de la CCA. También es un asunto que incide en las tres prioridades de la Comisión: Información para la Toma de Decisiones, Desarrollo de Capacidad, y Comercio y Medio Ambiente.

#### El proyecto comprende las siguientes tareas.

- Prueba y evaluación de las directrices de análisis de riesgo de la CCA en lo tocante a las rutas y a las especies.
- Elaboración de un sistema de información distribuida.

- Establecimiento de un equipo de tarea *ad hoc* de la CCA sobre los animales terrestres invasores exóticos, enfermedades de la vida silvestre y rutas de introducción relacionadas con el comercio.
- Realización de una evaluación de riesgo sobre un animal terrestre invasor o una enfermedad de la vida silvestre y una ruta de introducción.
- Concluir las directrices (voluntarias) de evaluación de riesgo para las rutas de animales terrestres invasores o enfermedades de la vida silvestre relacionadas con el comercio (mediante un estudio de caso).
- Formular un plan de administración centrado en un organismo específico de una ruta relacionada con el comercio.

## 6 Evaluación Ambiental Permanente del TLCAN

Duración: 1994-en marcha

El objetivo de este proyecto se expresa en el artículo 10(6)d del ACAAN, que compromete a las Partes a considerar los efectos ambientales del TLCAN de manera regular, y en el Plan Estratégico de la CCA que insta a la ampliación del conocimiento de los vínculos entre comercio y medio ambiente para promover una coherencia política, tanto en escala nacional como en la regional de América del Norte. El proyecto también apoya los objetivos del Plan Estratégico de incrementar la capacidad de las tres naciones para identificar y ocuparse de cuestiones ambientales relacionadas con el comercio, así como mejorar la coordinación regional y nacional, incluida la que ocurre entre la CCA y la Comisión de Libre Comercio del TLCAN.

Los esfuerzos de la CCA para documentar las repercusiones ambientales de la liberación comercial en América del Norte resultan en revisiones y evaluaciones empleadas por los funcionarios de comercio y de medio ambiente, ONG y la ciudadanía en general para nutrir las políticas comercial y medioambiental en los tres países. La comprensión se amplía mediante el intercambio informal entre las partes del ACAAN sobre la evaluación ambiental del comercio. El artículo 10(6)d compromete a las Partes a intercambiar información metodologías y experiencias al ejecutar revisiones ambientales de los acuerdos comerciales con miras a evaluar eficaz y eficientemente los efectos medioambientales del TLCAN y otros acuerdos.

Los componentes del proyecto y sus tareas respectivas se describen en seguida.

### Evaluación ambiental del TLCAN

- Organizar y realizar simposios de alto nivel sobre la evaluación del efecto ambiental del comercio.
- Examinar tendencias ambientales incipientes y realizar análisis de monitoreo y sectoriales.
- Explorar mecanismos para evaluar los efectos ambientales del TLCAN.

### Apoyo al intercambio de información entre Canadá y Estados Unidos y México sobre las metodologías para realizar revisiones ambientales de los acuerdos comerciales

- Compartir experiencias entre Canadá y Estados Unidos y con México, según convenga.
- Ayudar a las Partes a desarrollar un enfoque viable de intercambio de información sobre evaluación ambiental con el Secretariado.

### 3.2 Peticiones Ciudadanas de Aplicación de la Legislación Ambiental

El proceso de peticiones ciudadanas tiene el potencial de atender problemas ambientales que no se han logrado resolver en el ámbito interno y para animar las acciones de respuesta entre los ciudadanos en general, el gobierno y otros interesados. El éxito del proceso requiere que sea accesible, significativo y confiable y que se pueda usar de manera adecuada. Lograr estas metas entraña el pro-

cesamiento oportuno de las peticiones y la difusión para incrementar el conocimiento y la conciencia del proceso entre posibles usuarios y miembros interesados de la ciudadanía de América del Norte. Los expedientes de hechos se deben fundamentar con información de acciones ocurridas proveniente de un abanico amplio de fuentes. Asimismo, la credibilidad de los artículos 14 y 15 dependen de la consideración objetiva, rigurosa y sólida de las peticiones, en apego al ACAAN y las Directrices para la Presentación de Peticiones Ciudadanas.

#### Objetivos:

- Brindar a los peticionarios, los gobiernos y otros sectores interesados información útil y confiable mediante el proceso de petición, la preparación de un expediente de hechos y la difusión.
- Aumentar el conocimiento y la conciencia del proceso entre los posibles usuarios de éste, el público en general y otros interesados.
- Procesar las peticiones con oportunidad.
- Asegurar que la CCA tenga habilitados y se apegue a procedimientos sólidos y eficaces para procesar las peticiones realizando un análisis riguroso y recopilando y elaborando la información para los expedientes de hechos.

#### Resultados:

- Los artículos 14 y 15 son accesibles, significativos y confiables.
- El análisis y la recopilación de información del Secretariado son objetivos y rigurosos.
- Los ciudadanos de América del Norte y los signatarios del ACAAN consideran las peticiones ciudadanas como un mecanismo útil y valioso para mejorar la aplicación y el cumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales de América del Norte.

### 3.3 Informe de Secretariado conforme al artículo 13

El Secretariado emprenderá el proceso del sexto informe del Secretariado conforme al artículo 13 en 2006 con la mira puesta en completarlo en 2007. El informe de artículo 13 se elaborará con aportaciones de las Partes, el CCPC y miembros del público interesados, y con ayuda de expertos independientes y grupos de consultores.

### 3.4 Apoyo institucional

El Secretariado brinda apoyo y coordina las operaciones del Consejo para asegurar que sus directrices e iniciativas se llevan a cabo de manera oportuna. También suministra apoyo logístico y administrativo al CCPC.

### 3.5 Operaciones internas

#### 3.5.1 Apoyo programático y administrativo

El Secretariado es responsable de brindar ayuda técnica, administrativa y operativa al Consejo y a los comités y grupos establecidos por este último. Encabezado por un director ejecutivo, el Secretariado tiene un personal de expertos muy motivados de unas 55 personas. Si bien el personal de comunicaciones proporciona apoyo integral a la aplicación del programa de trabajo cooperativo, el personal de administración ayuda al logro de los objetivos de la institución al suministrar de manera oportuna recursos de alta calidad, incluidos los humanos, los financieros, los materiales, así como servicios e información.

### 3.5.2 Marco de trabajo para el manejo de la calidad propuesta para la CCA

A fin de garantizar la integridad de la información difundida por la CCA, la Comisión ha adoptado y marco de manejo de la calidad. Dicho marco codificará procedimientos de *garantía de la calidad* con principios rectores y una infraestructura de manejo de la calidad, y apoyará los planes de garantía de la calidad de todos los productos y servicios de información con objeto de asegurar la calidad durante el ciclo de vida completo de los proyectos.

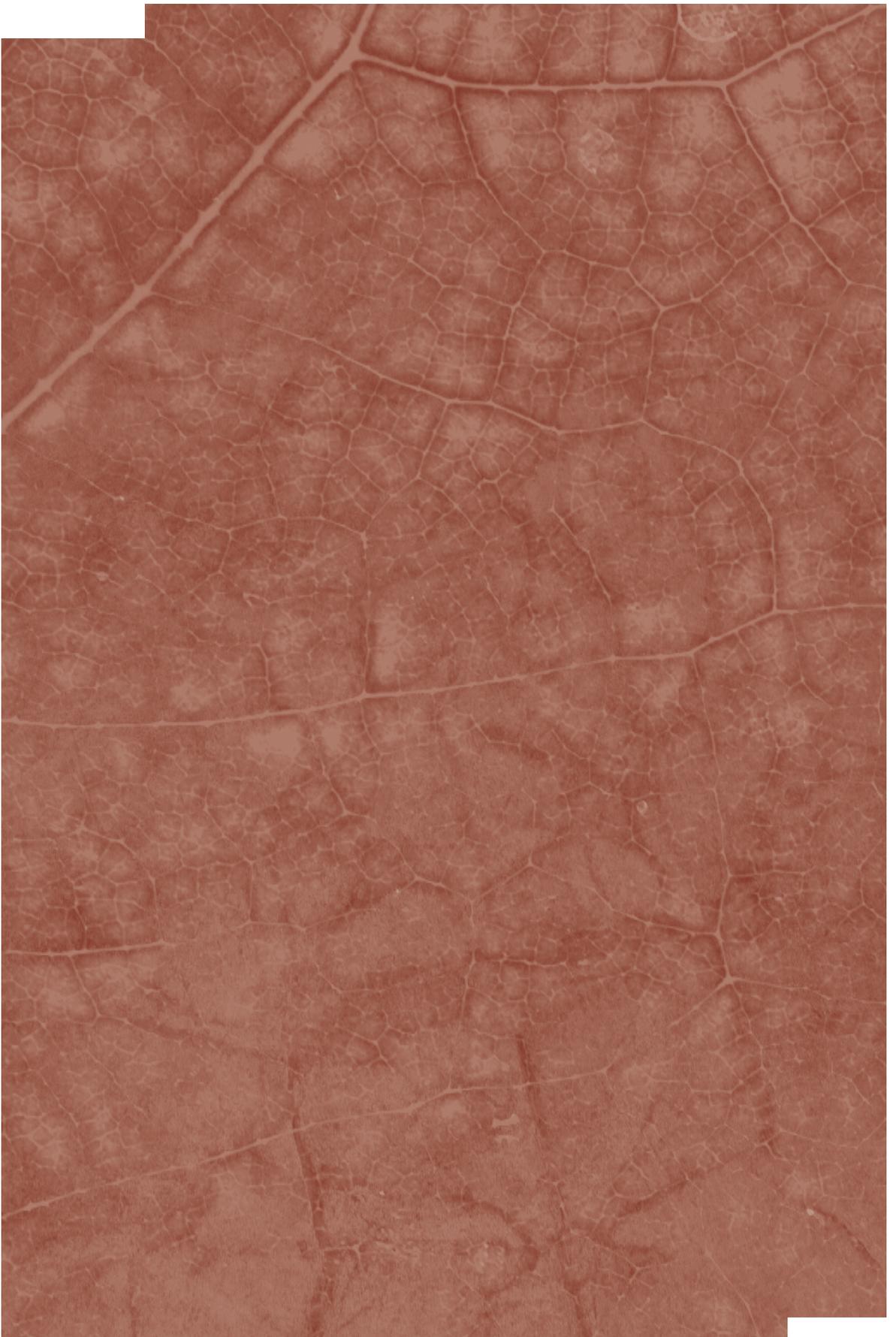
El Secretario de la CCA preparará un plan de instrumentación de un marco de trabajo para el manejo de la calidad y lo presentará al Consejo para su revisión y aprobación en la sesión de Consejo de 2006.

### 3.5.3 Monitoreo, Evaluación y Registro

En el curso de este año el Consejo, mediante sus representantes establecidos, trabajará de cerca con el Secretariado para formular un marco de evaluación para documentar y medir los resultados de cada proyecto identificado la descripción de proyectos del programa de trabajo de 2006 (véase el apéndice). Trabajando juntos los representantes del Consejo y el Secretariado elaborarán borradores de los resultados detallados y completos de los proyectos para que el Consejo los apruebe e: identificará y definirá los criterios para la evaluación del desempeño, definirá los indicadores de desempeño e identificará las necesidades de datos. Se prevé que este trabajo concluirá el 1 de septiembre de 2006, con expectativas de que se incorpore en el Plan Operativo.

## 4 El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC)

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), integrado por 15 ciudadanos (cinco de cada país) da recomendaciones al Consejo en cualquier asunto que pertenezca al ámbito del ACAAN y constituye una fuente de información para el Secretariado. La visión del CCPC es promover la cooperación subcontinental en la protección de los ecosistemas y el desarrollo económico sustentable, así como asegurarse de la participación ciudadana y la transparencia en las actividades de la Comisión.



# Hacia el futuro

## Plan estratégico de la Comisión para la Cooperación Ambiental 2005–2010

### Índice

<b>1</b>	<b>Contexto del Acuerdo de CCA</b>	<b>29</b>
<b>2</b>	<b>Quiénes somos</b>	<b>30</b>
<b>3</b>	<b>Nuestra primera década</b>	<b>31</b>
<b>4</b>	<b>Una perspectiva del futuro</b>	<b>31</b>
<b>5</b>	<b>Prioridades para el programa de cooperación</b>	<b>32</b>
5.1	Información para la toma de decisiones	33
5.2	Desarrollo de la capacidad	34
5.3	Comercio y medio ambiente	35
5.4	Otros proyectos	36
<b>6</b>	<b>Evaluación de avances</b>	<b>36</b>
<b>7</b>	<b>Proceso de las peticiones ciudadanas</b>	<b>37</b>
<b>8</b>	<b>Participación ciudadana</b>	<b>37</b>
	<b>Apéndices</b>	<b>38</b>
	Objetivos del ACAAN	38
	Declaración de Puebla	39



## 1 Contexto del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte

Más de 425 millones de personas comparten en América del Norte un rico patrimonio ambiental que va de los bosques tropicales a la tundra ártica e incluye desiertos, humedales, océanos y ríos, llanuras y montañas. Estos recursos naturales, en su conjunto, forman una compleja red de ecosistemas que dan soporte a una diversidad biológica singular y son la base de nuestro bienestar y sustento. A partir de 1994 Canadá, Estados Unidos y México colaboran en la protección del medio ambiente de la región en términos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN).

El ACAAN entró en vigor al mismo tiempo que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Así como el TLCAN buscó dismantelar barreras al comercio y la inversión, el ACAAN se propuso la construcción de puentes entre los tres países para fomentar la colaboración ambiental. En conjunto, las disposiciones ambientales de ambos acuerdos destacaron la determinación de los tres países de que el crecimiento económico y la liberalización del comercio se acompañaran de la cooperación y la mejoría continua del desempeño ambiental de cada cual.

El ACAAN está orientado, más en particular, a ocuparse de las posibles preocupaciones ambientales relacionadas con el comercio, promover la cooperación ambiental en la región y apoyar la aplicación efectiva de la legislación ambiental. El ACAAN fue el primer acuerdo internacional en vincular la cooperación ambiental con las relaciones comerciales y el primero también en incluir un compromiso de participación ciudadana en el núcleo de sus operaciones.

Además de reforzar las obligaciones nacionales de cada país en cuanto a proteger su propio medio ambiente, el ACAAN estableció la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) a fin de facilitar la cooperación efectiva en la conservación, protección y fortalecimiento del medio ambiente de América del Norte. La estructura de colaboración de la CCA es singular. A través de la Comisión, los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México y la sociedad civil de la región trabajan para lograr en conjunto lo que ninguno de los tres países podría lograr por separado.

El ACAAN describe en términos generales algunas áreas de trabajo para la CCA, entre ellas:

- un programa de actividades de cooperación respecto de una amplia gama de asuntos ambientales (artículo 10);
- el proceso de las peticiones ciudadanas sobre asuntos de aplicación de la legislación ambiental, incluida la elaboración de expedientes de hechos cuando corresponda (artículos 14 y 15).
- informes sobre cuestiones ambientales de importancia regional (artículo 13), y evaluaciones periódicas del estado del medio ambiente de América del Norte (artículo 2), y
- el análisis de los efectos ambientales del TLCAN y la resolución de controversias comerciales relacionadas con el medio ambiente (artículo 10[6]).

## 2 Quiénes somos

La CCA cumple su trabajo mediante los esfuerzos combinados de sus tres principales órganos constituyentes:

- El *Consejo*, integrado por los funcionarios de medio ambiente con rango de Secretaría de Estado o su equivalente de los tres países, es el órgano rector de la CCA. El Consejo se reúne una vez por año y es responsable de establecer la orientación general de la CCA, incluido su presupuesto, y verificar el avance de sus proyectos y el cumplimiento de sus objetivos.
- El Director Ejecutivo del *Secretariado* somete a aprobación del Consejo el programa y presupuesto anual de la Comisión, que incluye provisiones para ejecutar las actividades de cooperación propuestas y para que el Secretariado responda a contingencias. El Secretariado brinda al Consejo apoyo administrativo, técnico y operativo, así como cualquier otro apoyo que éste pueda solicitar. También tiene responsabilidades especiales en el proceso de peticiones ciudadanas relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental y en la elaboración de informes conforme al artículo 13.
- El *Comité Consultivo Público Conjunto* (CCPC), integrado por quince ciudadanos —cinco de cada país—, formula recomendaciones al Consejo sobre cualquier asunto en el ámbito del ACAAN y sirve como fuente de información para el Secretariado. Los objetivos del CCPC son promover la cooperación en la región de América del Norte para proteger los ecosistemas y apoyar el desarrollo económico sustentable, así como asegurar la participación activa de la ciudadanía y la transparencia en las actividades de la Comisión.

Además, tanto Canadá como Estados Unidos han creado comités consultivos nacionales y Estados Unidos ha establecido también un Comité Consultivo Gubernamental. Estos comités aportan a sus gobiernos recomendaciones generales y específicas en relación con la instrumentación del ACAAN y la operación de la CCA. En Canadá, las decisiones respecto de los asuntos de la CCA se coordinan a través de un Comité Gubernamental encabezado por el ministro federal de Medio Ambiente y los homólogos de las provincias que han suscrito el Acuerdo Intergubernamental Canadiense (AIC), convenio negociado con las provincias y territorios para crear un mecanismo que permitiera su participación en el ACAAN. Las provincias signatarias del AIC incluyen a Alberta, Manitoba y Quebec, las cuales han asumido las obligaciones establecidas en el ACAAN en conformidad con sus respectivas jurisdicciones y desempeñan un papel fundamental en el manejo y la aplicación permanentes del Acuerdo por parte de Canadá.

Para contribuir a la consecución de las prioridades descritas en este Plan Estratégico, el Consejo de la CCA continuará apoyándose en las recomendaciones y orientación de funcionarios gubernamentales, grupos o comités establecidos por el propio Consejo y otros.

El Consejo reconoce que los grupos de trabajo creados y en funciones<sup>1</sup> seguirán contribuyendo en forma significativa al trabajo de la CCA, y resulta claro que se requerirá su apoyo en este periodo de transición en que el Consejo deberá definir el futuro de estos grupos en cumplimiento con el Plan Estratégico.

El Consejo de la CCA suele operar por consenso, excepto en casos específicos, como los relacionados con las peticiones ciudadanas o los informes conforme al artículo 13, en que las decisiones se toman por mayoría de votos.

Los órganos constituyentes de la CCA orientan su colaboración con base en los siguientes principios:

- Flexibilidad y apoyo mutuo
- Apertura y transparencia
- Responsabilidad

---

1. A junio de 2005, los grupos de trabajo creados por el Consejo con anterioridad a este Plan Estratégico y en funciones son: el Grupo de Trabajo de América del Norte para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas, el Grupo de Trabajo para la Conservación de la Biodiversidad, el Grupo de Trabajo de América del Norte de Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental, el Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Calidad del Aire y el Grupo de Trabajo de Funcionarios de Medio Ambiente y Comercio.

El presupuesto de la CCA es de 9 millones de dólares estadounidenses (\$EU). Este monto, aportado en partes iguales por las tres Partes, se complementa con tiempo y conocimientos aportados por cada país, así como con recursos aportados por los socios de la CCA en proyectos específicos.

### 3 Nuestra primera década

La CCA celebró su décimo aniversario en 2004. Un análisis independiente del decenio destacó las valiosas contribuciones de la CCA y apuntó varios logros notables. El informe concluyó que, en su primera década, la CCA:

- Contribuyó a crear una comunidad ambiental de América del Norte que brinda la autoridad moral y científica para que los tres gobiernos se ocupen de asuntos de importancia subcontinental.
- Logró resultados sustantivos en asuntos cruciales de América del Norte, como el manejo de las sustancias químicas, y sentó las bases para avanzar en la conservación de la biodiversidad de la región.
- Contribuyó de manera sustancial en el desarrollo de capacidades ambientales, principalmente en México, pero también en Canadá y Estados Unidos.
- Avanzó en nuestro conocimiento de los vínculos entre comercio y medio ambiente, y proporcionó información de utilidad sobre el medio ambiente de América del Norte a una amplia gama de públicos.
- Promovió con éxito la participación ciudadana en cuestiones ambientales e incrementó la rendición de cuentas gubernamental respecto de la aplicación de la legislación ambiental.

Es mucho lo que hemos aprendido de nuestro trabajo en el curso de nuestra primera década. Los esfuerzos de la CCA por recopilar y analizar información ambiental en el ámbito de América del Norte continúan aportando un nuevo enfoque y comprensión de asuntos críticos que enfrentan los tres países. Nuestra exitosa colaboración en la protección de la biodiversidad y el manejo de las sustancias químicas tóxicas demostraron que los enfoques comunes resultan efectivos para ocuparse de los problemas compartidos. Sabemos también que la CCA, trabajando con colaboradores, requiere de inversiones más sistemáticas en el fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental en América del Norte. Concluimos que el comercio más libre y un medio ambiente más saludable pueden apoyarse mutuamente si los países establecen y aplican la legislación y las políticas ambientales adecuadas. La contribución de la sociedad civil a nuestro trabajo confirmó el imperativo de la participación ciudadana en la gestión ambiental.

Aprendimos también que pueden obtenerse mejores resultados de una actividad mejor centrada y concertada. La CCA, de modo consecuente, ha concentrado sus prioridades y hecho más eficiente su programa de trabajo para ocuparse de las cuestiones críticas en que pueda marcar una real diferencia. Este plan estratégico presenta lo que la CCA quiere lograr en el curso de los próximos cinco años y cómo tiene planeado lograrlo. Se clarifican también las funciones de los órganos de la CCA respecto de dicho programa.

### 4 Una perspectiva del futuro

En junio de 2004 Canadá, Estados Unidos y México firmaron la *Declaración de Puebla* que establece la concepción de las Partes para la CCA en la próxima década, una visión de:

(...) una organización catalizadora para acciones de las Partes y de diferentes sectores a fin de garantizar un aire más limpio, agua más pura y especies de flora y fauna mejor conservadas y protegidas, al tiempo que las relaciones económicas de nuestros países crecen. También

consideramos a la organización como un foro a través del cual podemos debatir y facilitar la acción regional respecto de nuestros compromisos comunes a nivel mundial. Durante los próximos diez años deseamos que la CCA sea reconocida por sus resultados específicos, así como por la calidad de su información y sus análisis, de relevancia política para los tres países.

La Declaración de Puebla destacó varias características importantes en las que la CCA se empeñará en el curso de la próxima década:

- *La CCA como elemento de catálisis:* siendo una organización pequeña con un mandato amplio, la Comisión debe trabajar en asociación con los diversos niveles de gobierno y sectores interesados. Su papel es estimular y facilitar la acción de las Partes y los interesados a través de su trabajo.
- *La CCA como foro para facilitar la acción regional:* la Comisión centra su atención en asuntos de alcance regional y de alta prioridad para las Partes. Canadá, Estados Unidos y México enfrentan diversos problemas ambientales comunes y, en algunos casos, han asumido los mismos compromisos internacionales. La CCA puede ayudar a los tres países en la coordinación de sus enfoques nacionales sobre estos asuntos, permitiendo una acción más efectiva.
- *La CCA como fuente de resultados concretos:* la Comisión proporciona recomendaciones oportunas y políticamente relevantes para lograr resultados concretos en las áreas definidas por el Consejo.
- *La CCA como fuente de información científica rigurosa:* la Comisión fomenta mayores comparabilidad, compatibilidad y accesibilidad de información de alta calidad a escala de América del Norte para apoyar decisiones ambientalmente adecuadas con base en el conocimiento científico.

## 5 Prioridades para el programa de cooperación

El programa de cooperación de la CCA involucra directamente a los tres países en un esfuerzo conjunto para contribuir a la protección del medio ambiente de América del Norte. El programa promueve y facilita la cooperación entre las Partes y proporciona las herramientas y la información para permitir a la ciudadanía, los gobiernos y la industria proteger mejor nuestro medio ambiente común conforme la economía de la región crece. Las Partes eligieron tres prioridades generales para el programa de cooperación de la CCA en los próximos cinco años. Dichas prioridades son:

1. *Información para la toma de decisiones*
2. *Desarrollo de la capacidad*
3. *Comercio y medio ambiente*

Para avanzar en las tres prioridades, Canadá, Estados Unidos y México optaron por metas y objetivos quinquenales específicos y formularon iniciativas de cooperación de largo plazo para su cumplimiento. Con base en la experiencia de la CCA a la fecha, estas iniciativas comprenden un esfuerzo centrando, integrado y coherente para generar resultados visibles y concretos. Incluso si los proyectos individuales del programa de cooperación de la CCA pueden cambiar año con año, los objetivos se mantienen para toda la duración del plan estratégico. Nuestra agenda está cimentada en un marco de aseguramiento de calidad que sustenta la credibilidad de los productos y servicios de información de la CCA, así como la integridad de sus procesos.

Buscaremos el cumplimiento de estas prioridades complementarias mediante un esfuerzo integral. El desarrollo de la capacidad es una característica interna incorporada en los proyectos de las tres prioridades; los proyectos relacionados con información contribuirán también al logro de los

objetivos en materia de comercio y medio ambiente. El diseño y gestión de los diversos proyectos buscará fortalecer estas relaciones.

*“Deseamos que, como organización, la CCA sea reconocida por la veracidad, lo balanceado y oportuno de su [información sobre el medio ambiente en América del Norte, y queremos asegurarnos que la misma esté a disposición y sea fácilmente accesible para todos los interesados”.*

Declaración de Puebla

### 5.1 Información para la toma de decisiones

Para resolver los problemas ambientales de alcance regional en América del Norte, los responsables de la toma de decisiones en todos los niveles en los tres países requieren de la mejor información para establecer sus objetivos, instrumentar las soluciones y dar seguimiento a la efectividad de sus opciones.

Con el propósito de contribuir en la gestión de las cuestiones transfronterizas, la CCA trabajará para incrementar la comparabilidad, confiabilidad y compatibilidad de la información nacional y subregional. La CCA ha dado inicio ya al desarrollo y vinculación de bases de datos y redes de información multinacionales en áreas como emisiones de contaminantes, integridad ecológica y relaciones entre comercio y medio ambiente. La CCA continuará este trabajo y desarrollará también normas y metodologías comunes para integrar diversas actividades relacionadas con la información y mecanismos de registro utilizados en América del Norte. La CCA continuará garantizando que sus productos informativos tengan sólidas bases científicas y sean de alta calidad. Asimismo, la CCA aprovechará los esfuerzos nacionales para centrarse en las cuestiones transfronterizas que el Consejo ha identificado como preocupaciones principales.

La **meta** a largo plazo de la CCA para esta prioridad es apoyar una mejor toma de decisiones mediante la disponibilidad de información sobre los principales retos y oportunidades ambientales que enfrenta América del Norte.

En particular, en los próximos cinco años, los objetivos de la CCA en materia de información son:

1. Fortalecer la capacidad de los responsables de la toma de decisiones en América del Norte en el conocimiento de los problemas ambientales subcontinentales de preocupación común.
2. Establecer un marco de información y conocimientos ambientales para América del Norte.
3. Procesar la información necesaria para describir el estado del medio ambiente de América del Norte e identificar las cuestiones y tendencias incipientes.
4. Hacer que la información ambiental se difunda más ampliamente para facilitar la acción local, nacional y regional.

La CCA buscará el cumplimiento de estos objetivos por medio de diversas iniciativas mutuamente complementarias:

- El desarrollo de una estrategia sobre sistemas de información que incluya la formulación y aplicación de un marco de aseguramiento de calidad.
- El desarrollo paulatino de un Atlas Ambiental de América del Norte en línea que refleje información sobre protección ambiental, conservación, biodiversidad y otros temas a escala subcontinental.
- La continuidad en el resumen de la información de América del Norte sobre emisiones y monitoreo.
- La publicación anual de *En balance*, el bien conocido informe de la CCA sobre emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte, con mayor integración y comparación con la información mexicana.
- La mejoría de la información sobre el monitoreo de las sustancias químicas en el medio ambiente de América del Norte.

- La publicación periódica de informes e indicadores del estado del medio ambiente de América del Norte, con base en el trabajo previo.

La CCA se centrará inicialmente en el tema de la calidad del aire, aprovechando el momento favorable derivado del trabajo reciente y en curso. Con el tiempo estas iniciativas, tomadas en su conjunto, permitirán a las Partes y a otros sectores tomar decisiones mejor informadas respecto de diversas otras preocupaciones ambientales de América del Norte, incluidas las especies invasoras, las sustancias tóxicas y la conservación de la vida silvestre.

*“Reconocemos las diferentes capacidades de las Partes y la urgente y permanente necesidad de enfocar nuestra atención en el desarrollo de capacidades institucionales, con el propósito de alcanzar (...) el fortalecimiento gradual de capacidades para el manejo ambientalmente adecuado en toda América del Norte.” Declaración de Puebla*

## 5.2 Desarrollo de la capacidad

Desde sus inicios, la CCA ha cumplido una función importante en el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos, la industria y la sociedad civil para la adecuada toma de decisiones ambientales a través de América del Norte. Ello se ha efectuado mediante iniciativas cuyo propósito primario ha sido fomentar el avance en las preocupaciones compartidas, como el manejo adecuado de las sustancias químicas, la prevención de la contaminación, la conservación de la biodiversidad y la coordinación de los registros de emisiones y transferencias de contaminantes.

Aun así, permanece la necesidad de desarrollar instituciones más firmes e intercambiar el conocimiento ambiental con una gama más amplia de sectores pertinentes. En ese sentido, las Partes buscarán:

- Desarrollar enfoques modelo que puedan adaptarse en otros contextos.
- Centrarse en la mejoría del cumplimiento de la legislación ambiental vigente.
- Otorgar importancia a las instituciones, más que a los individuos.
- Ocuparse tanto de cuestiones de conservación como de protección ambiental.
- Trabajar con el sector privado y con las comunidades, además de con el gobierno.
- Identificar metas prácticas a corto plazo, pero en el contexto de una perspectiva de largo plazo.

La **meta** de la CCA, en particular, es fortalecer las capacidades de los tres países para la gestión de la problemática ambiental de preocupación mutua. Sus **objetivos** en los próximos cinco años, con atención prioritaria en México, son cooperar para:

1. Fortalecer las capacidades, donde proceda, para mejorar el cumplimiento de la legislación sobre vida silvestre.
2. Mejorar el desempeño ambiental del sector privado mediante enfoques modelo de cumplimiento ambiental.
3. Fortalecer las capacidades en materia de conservación de especies y hábitats de preocupación común mediante, entre otros aspectos, el desarrollo de la capacidad para la planeación, el monitoreo y el manejo, con la participación de todos los sectores de interés pertinentes.
4. Fortalecer las capacidades de las Partes para evaluar y manejar sustancias químicas de preocupación.

Como paso inicial, México formulará una evaluación de sus necesidades de desarrollo de la capacidad para la gestión ambiental, sus prioridades y oportunidades para la cooperación en América del Norte.

La CCA, por su parte, se orientará al logro de sus objetivos mediante tres **iniciativas** multi-  
anuales en México:

- Capacitación para funcionarios encargados de aplicar la legislación sobre vida silvestre y otros interesados, según convenga.
- Fomento de una mejor gestión ambiental en industrias y regiones seleccionadas.
- Desarrollo de procesos para asegurar la integridad ecológica y fomentar el manejo de ecosistemas y especies.

Aunque estas iniciativas se centran principalmente en México, los beneficios abarcarán a los tres países: una aplicación más efectiva de la legislación mexicana sobre vida silvestre, por ejemplo, ayudará a proteger las especies migratorias que los tres países comparten; por su parte, los proyectos mexicanos de prevención de la contaminación permitirán reducir el riesgo que las sustancias tóxicas representan para los tres países. La iniciativa de prevención de la contaminación hacia una industria limpia de electrónicos involucrará y beneficiará a los tres países.

*“Deseamos construir sobre la base de la reconocida experiencia de la CCA en materia del vínculo comercio y medio ambiente, y abordar de manera más efectiva aspectos específicos sobre comercio y medio ambiente”. Declaración de Puebla*

### 5.3 Comercio y medio ambiente

El fomento de un mejor conocimiento de las relaciones entre comercio y medio ambiente es una de las principales razones de existencia de la CCA. Desde su creación, la Comisión ha formulado metodologías para analizar estas relaciones y ha adquirido experiencia en el área. La CCA ha contribuido también a generar vínculos positivos entre las metas ambientales y el comercio. Por ejemplo, la ayuda de la CCA a los cultivadores de café en el establecimiento de un mercado de América del Norte para el café de sombra, con lo que se contribuye a conservar el hábitat de especies críticas, es un modelo del aprovechamiento de los mercados para facilitar el desarrollo sustentable y el comercio.

Conforme la economía de América del Norte se integra, continúa siendo necesario prever y abordar las preocupaciones asociadas con el crecimiento del comercio —por ejemplo, la introducción de especies exóticas dañinas—, y también desvincular el crecimiento económico de los impactos negativos en el medio ambiente.

La **meta** de la CCA es promover políticas y acciones que deriven en beneficios mutuos para el medio ambiente, el comercio y la economía. Los **objetivos** son:

- Fortalecer el comercio de América del Norte en productos y servicios verdes, con la perspectiva de mejorar la protección ambiental, promover el uso sustentable de la biodiversidad, eliminar obstáculos al comercio y utilizar enfoques de mercado.
- Aumentar la capacidad de los tres países para identificar y ocuparse de las preocupaciones ambientales relacionadas con el comercio a efecto de lograr beneficios mutuos para el comercio y el medio ambiente, y mejorar la colaboración entre los tres países en estas áreas.
- Ampliar nuestro conocimiento sobre los vínculos entre comercio y medio ambiente, promoviendo con ello la coherencia política, tanto en el ámbito nacional como en la región de América del Norte.
- Mejorar la coordinación regional y nacional, incluida la coordinación entre la CCA y la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, por medio de la colaboración continua de funcionarios de comercio y de medio ambiente.

Para cumplir con estos objetivos la CCA emprenderá las siguientes iniciativas en los próximos cinco años:

- Continuará documentando los efectos ambientales de la liberalización del comercio en América del Norte; mejorará la capacidad de la CCA y las Partes para analizar y comprender los efectos ambientales del TLCAN, y apoyará intercambios informales entre Canadá y Estados Unidos y también con México, según proceda, sobre metodologías para la realización de revisiones ambientales de los acuerdos comerciales con miras a utilizar tales metodologías para evaluar mejor los efectos ambientales del TLCAN.
- Promoverá el mercado de energía renovable de América del Norte.
- Promoverá mercados de América del Norte para productos y servicios verdes.
- Promoverá y facilitará la capacitación, la ayuda al cumplimiento y la aplicación de la legislación para facilitar y hacer expedito el movimiento de materiales legales al tiempo que se detienen los embarques de materiales ilegales que puedan representar amenazas para la salud humana o el medio ambiente.
- Reducirá el daño ambiental y económico causado por las especies exóticas invasoras (EEI) mediante la formulación de directrices que los tres países puedan utilizar al realizar evaluaciones de riesgo de las rutas tanto de EEI como de especies de alto riesgo, y también a través de otro tipo de cooperación con el propósito de prevenir, detectar y erradicar EEI.
- Promoverá un mejor uso de los enfoques de mercado para apoyar la protección ambiental, la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.

#### 5.4 Otros proyectos

Además de las iniciativas arriba descritas, la CCA continuará con su muy exitosa colaboración en materia de manejo adecuado de las sustancias químicas, centrándose en el control de sustancias tóxicas específicas y en el fortalecimiento de la capacidad de América del Norte para el monitoreo ambiental.

La CCA completará en 2005 diversos proyectos en curso. Ello incluye varias actividades relacionadas con la biodiversidad, trabajos sobre divulgación de información ambiental y sobre salud infantil y medio ambiente.

Los esfuerzos por forjar alianzas con otras instituciones están generando resultados. Por ejemplo, la CCA colabora con el Banco Mundial para ayudar a México en la instrumentación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). Asimismo, el Banco Mundial y otras instituciones están proporcionando apoyo financiero a la CCA para el monitoreo de COP y metales pesados en sangre de cordón umbilical.

## 6 Evaluación de avances

El marco de monitoreo, evaluación y elaboración de informes de la CCA proporciona información oportuna y específica para medir los avances en cada una de las prioridades bosquejadas previamente. El Consejo de la CCA continuará reuniéndose anualmente para revisar los avances y, de ser necesario, tomar medidas correctivas. Se dará seguimiento a los resultados alcanzados con base en indicadores de los proyectos y evaluaciones regulares de los mismos. Dicho seguimiento será facilitado por las iniciativas de la CCA que cumplan con los criterios SMART (ser específicas, medibles, alcanzables, realistas y calendarizables, por las siglas en inglés de: *Specific, Measurable, Achievable, Realistic y Time-bound*). Estas características no solamente hacen más fácil la medición del avance, sino que apoyan un proceso de toma de decisiones mejor informadas sobre prioridades, gestión de los programas y asignación presupuestal.

## **7 Proceso de las peticiones ciudadanas**

En términos de los artículos 14 y 15 del ACAAN, el proceso de las peticiones ciudadanas sobre asuntos de aplicación permite a toda persona u organización no gubernamental (ONG) que resida en América del Norte presentar una petición a la CCA cuando considere que uno de los países socios está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental. Dicha petición puede desencadenar una investigación por parte del Secretariado de la CCA, con aprobación del Consejo, y la publicación de un expediente de hechos. Este proceso contribuye de maneras importantes a lograr mayores transparencia, rendición de cuentas y protección ambiental. La CCA continuará procesando las peticiones ciudadanas de forma objetiva, rigurosa y transparente, y preparará los expedientes de hechos cuando así se decida. Como se afirma en la Declaración de Puebla, el Consejo de la CCA se compromete “a explorar formas en las que cada una de las Partes puede informar sobre la manera en que se han abordado los asuntos planteados en las peticiones ciudadanas a lo largo del tiempo”.

## **8 Participación ciudadana**

La participación ciudadana es una de las claves del éxito de la CCA. En mayor medida que ninguna otra organización internacional relacionada con el comercio, la CCA alienta a la ciudadanía a participar en sus actividades. En los próximos cinco años buscará incrementar la participación de las bases sociales que se vinculan con su trabajo y alentará la colaboración de un amplio y equilibrado espectro de otros niveles de gobierno, grupos ambientales, investigadores, el sector privado, las comunidades locales y los grupos indígenas, la sociedad civil y otros.

El Comité Consultivo Público Conjunto continuará cumpliendo una función esencial en la promoción de la participación activa de la ciudadanía y en el logro de una mayor transparencia en las actividades de la Comisión.

# Apéndice 1

## Objetivos del ACAAN

### Artículo 1: Objetivos \*

Los objetivos de este Acuerdo son:

- (a) alentar la protección y el mejoramiento del medio ambiente en territorio de las Partes, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras;
- (b) promover el desarrollo sustentable a partir de la cooperación y el apoyo mutuo en políticas ambientales y económicas;
- (c) incrementar la cooperación entre las Partes encaminada a conservar, proteger y mejorar aún más el medio ambiente, incluidas la flora y la fauna silvestres;
- (d) apoyar las metas y los objetivos ambientales del TLC;
- (e) evitar la creación de distorsiones o de nuevas barreras en el comercio;
- (f) fortalecer la cooperación para elaborar y mejorar las leyes, reglamentos, procedimientos, políticas y prácticas ambientales;
- (g) mejorar la observancia y la aplicación de las leyes y reglamentos ambientales;
- (h) promover la transparencia y la participación de la sociedad en la elaboración de leyes, reglamentos y políticas ambientales;
- (i) promover medidas ambientales efectivas y económicamente eficientes;
- (j) promover políticas y prácticas para prevenir la contaminación.

\* El texto completo del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte está disponible en la página [http://www.cec.org/pubs\\_info\\_resources/law\\_treat\\_agree/naaec/index.cfm?varlan=espanol](http://www.cec.org/pubs_info_resources/law_treat_agree/naaec/index.cfm?varlan=espanol).

## Apéndice 2

### Declaración de Puebla: Undécima Sesión Ordinaria de Consejo de la CCA

**Puebla, México, a 23 de junio de 2004.** Nosotros, los ministros de medio ambiente de Canadá, Estados Unidos y México, miembros del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA o “la Comisión”), celebramos nuestra sesión ordinaria anual los días 22 y 23 de junio de 2004.

Este año, la celebración del décimo aniversario del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) y del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) son una oportunidad para revisar los avances, reafirmar nuestro compromiso con la CCA y definir su orientación futura. En nuestras deliberaciones, un elemento base fue el informe del Comité de Revisión y Evaluación del Decenio.

Para el futuro, nuestra visión de la CCA es la de una organización catalizadora para acciones de las Partes y de diferentes sectores a fin de garantizar un aire más limpio, agua más pura y especies de flora y fauna mejor conservadas y protegidas, al tiempo que las relaciones económicas de nuestros países crecen. También consideramos a la organización como un foro a través del cual podemos debatir y facilitar la acción regional respecto de nuestros compromisos comunes a nivel mundial. Durante los próximos diez años deseamos que la CCA sea reconocida por sus resultados específicos, así como por la calidad de su información y sus análisis, de relevancia política para los tres países.

Reconocemos el valor del trabajo de la CCA en materia de medio ambiente, economía y comercio; conservación de la biodiversidad; contaminantes y salud, y legislación y políticas ambientales. Para nuestra labor futura, nos comprometemos a reforzar el programa de trabajo de la CCA, a partir de 2005, con planes estratégicos orientados a resultados en tres prioridades: información para la toma de decisiones; desarrollo de capacidades, y comercio y medio ambiente. La CCA ocupa una posición única para ayudar a los tres países a abordar conjuntamente —y en lo individual— dichas prioridades, a fin de beneficiar a América del Norte.

Deseamos que, como organización, la CCA sea reconocida por la veracidad, lo balanceado y oportuno de su información sobre el medio ambiente en América del Norte, y queremos asegurarnos de que la misma esté a disposición y sea fácilmente accesible para todos los interesados, a fin de que los gobiernos, el sector privado y la ciudadanía reciban, por igual, la información necesaria para atender los principales desafíos y oportunidades ambientales que enfrenta la región. Apoyamos el fortalecimiento de las actividades de la CCA sobre acopio de información, manejo de bases de datos y comunicación, así como, la vinculación con otros sistemas de información, como el Sistema Global de Observación de la Tierra.

Al desarrollar el plan estratégico en materia de información, desarrollaremos una base de datos sobre contaminantes, la integridad de nuestros ecosistemas y nuestra capacidad para garantizar la seguridad ambiental en nuestras fronteras. Nos centraremos en información clave que responda a nuestras interrogantes sobre el estado del medio ambiente en América del Norte, y desarrollaremos y utilizaremos tecnología informática que nos permitan obtener y compartir esta información.

Reconocemos las diferentes capacidades de las Partes y la urgente y permanente necesidad de enfocar nuestra atención en el desarrollo de capacidades institucionales, con el propósito de alcanzar resultados específicos. Reconocemos que para México esto es especialmente importante, y deseamos que la CCA apoye a los interesados de los tres países —gobiernos, sector privado, organizaciones ambientales, sector académico, comunidades indígenas y locales, y otros— en el fortalecimiento gradual de capacidades para el manejo ambientalmente adecuado en toda América del Norte.

Al diseñar el plan estratégico para el desarrollo de capacidades, centraremos nuestra atención en prioridades como son nuestra fortaleza para evaluar y manejar sustancias químicas de preocupa-

ción, para adoptar medidas de prevención de la contaminación, para participar en la conservación de la biodiversidad y para mejorar nuestros esfuerzos en la aplicación de la legislación.

Deseamos construir sobre la base de la reconocida experiencia de la CCA en materia del vínculo comercio y medio ambiente, y abordar de manera más efectiva aspectos específicos sobre comercio y medio ambiente. Consolidaremos la positiva relación de trabajo que hemos establecido con nuestras contrapartes de los ministerios de comercio, a fin de garantizar que las políticas en materia de comercio y medio ambiente se respalden mutuamente. Continuaremos trabajando con la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, a través del Grupo de Trabajo del Artículo 10(6), a fin de desarrollar un plan estratégico sobre comercio y medio ambiente.

Mientras trabajamos en el desarrollo del plan, consideraremos, entre otras prioridades, áreas que podrían incluir: establecimiento de elementos clave para consolidar los mercados de energía renovable; asuntos relacionados con especies invasoras en rutas comerciales; el comercio y la aplicación de la legislación ambiental, incluida la aplicación de normas relacionadas con el comercio transfronterizo de bienes y materiales ambientalmente sensibles; prácticas de adquisiciones ambientales; esquemas de mercado para vincular las regiones ecológicas de América del Norte; e intercambiar, cuando sea pertinente, información sobre metodologías para llevar a cabo revisiones ambientales de acuerdos comerciales, con miras a un mejor entendimiento sobre los efectos ambientales del TLCAN.

El ACAAN y la CCA representan una audaz iniciativa que a lo largo de diez años ha generado un marco trilateral para la cooperación ambiental en el contexto de las cada vez mayores relaciones comerciales y económicas entre nuestros países. Reconocemos el considerable avance registrado y la invaluable contribución del Secretariado y el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), así como los esfuerzos de los grupos de trabajo de la CCA. Sabemos que es de fundamental importancia hacer más eficiente el trabajo de la CCA y centrar nuestra labor en la obtención de resultados específicos que puedan medirse, que marquen una diferencia en el medio ambiente de América del Norte. Reconocemos que habrá un periodo de transición en la medida en que se ajusta el programa de trabajo y aplicamos nuevos enfoques, que nos permitan alcanzar nuestras metas.

Mientras nuestra atención está enfocada al trabajo de la CCA alrededor de los mencionados tres temas principales, es importante que identifiquemos y prestemos atención a asuntos emergentes, en particular aquellos de especial relevancia para América del Norte. Mantenemos nuestro apoyo al trabajo de la CCA en términos del artículo 13, para identificar temas de interés y proporcionar a las Partes recomendaciones respecto a su atención.

Continuamos apoyando el proceso de peticiones ciudadanas sobre aplicación de la legislación, y nos comprometemos a explorar formas en las que cada una de las Partes puede informar sobre la manera en que se han abordado los asuntos planteados en las peticiones ciudadanas a lo largo del tiempo.

Al iniciar la segunda década en la vida de la CCA, visualizamos un Secretariado facultado para ayudarnos a alcanzar nuestra visión de la organización. Estamos comprometidos con el fortalecimiento de las relaciones entre los órganos que integran la CCA: el Consejo, el Secretariado y el CCPC. Deseamos incrementar la participación pública en el trabajo de la CCA, incluyendo un espectro amplio y equilibrado de otros niveles de gobierno —incluidos los gobiernos locales—, grupos ambientales, sectores académico y privado, comunidades indígenas y locales, sociedad civil y otros. Consideramos que la CCA desempeñará una función decisiva en el fomento de asociaciones de colaboración entre este amplio espectro. Continuaremos atribuyendo gran valor a las recomendaciones del CCPC, que reflejan la diversidad de sus integrantes y sus opiniones innovadoras.

Tenemos por delante una ardua labor, pero confiamos en que nuestro firme compromiso con la CCA contribuirá en la consecución de un medio ambiente más limpio, más sano y más sustentable para las generaciones futuras de América del Norte.





**Commission de coopération environnementale**

393, rue St-Jacques Ouest, bureau 200

Montréal (Québec) Canada H2Y 1N9

t (514) 350-4300 f (514) 350-4314

info@cec.org / www.cec.org

